

dos de sección, con una longitud de 470 metros, para suministro a la E. T. «Bayona» de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 30 de la línea E. R. Valls. E. T. Sans.
Presupuesto: 411.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Valls.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 26 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.773-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.324. Modificación de línea y derivación a estación transformadora «Tabacalera I».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Modificación línea a 25 Kv. a E. T. «Tabacalera» por tendido 2.º circuito, con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 360 metros en tendido aéreo y con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 362 metros en tendido subterráneo, con derivación a E. T. «Tabacalera I» de 1.500 KVA. de potencia (doble circuito).

Origen: S. E. Tarragona.
Presupuesto: 2.812.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Tarragona.
Finalidad: Suministros a «Tabacalera, S. A.», para fábrica de tabaco.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 26 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.774-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.298. Línea subterránea 25 Kv. a nueva estación transformadora «Inzosa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 35 metros, para suministro de la nueva E. T. «Inzosa» de 250 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 Kv. entre E. T. 119 y E. T. 285.
Presupuesto: 283.500 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Valls.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 26 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.771-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.318. Línea a 11 Kv. a E. T. Mas Vell.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de conductor aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 115 metros para suministro a la E. T. Mas Vell, de 180 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 280 de la línea Reus-Montbrío.
Presupuesto: 239.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Montbrío de Tarragona.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 27 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.772-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 19 de noviembre de 1973 por la que se aprueba el proyecto presentado por la «Agrupación de Productores Agrícolas de la Comarca del Segriá, Sociedad Anónima» (APRACOSA), para la ampliación de una central hortofrutícola en Almenar (Lérida).

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General sobre petición formulada por la «Agrupación de Productores Agrícolas de la Comarca del Segriá, S. A.» (APRACOSA), para la ampliación de una central hortofrutícola en Almenar (Lérida), cuya concesión de beneficios fue aprobada por Orden ministerial de este Departamento de fecha 29 de mayo de 1972, por cumplir las condiciones exigidas en el Decreto 2856/1964, de 11 de septiembre, sobre sectores industriales agrarios de interés preferente.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Aprobar el proyecto de la ampliación de la central hortofrutícola a instalar en Almenar (Lérida) por la «Agrupación de Productores Agrícolas de la Comarca del Segriá, S. A.» (APRACOSA), con un presupuesto reducido, a efectos de preferencia en la obtención de crédito oficial, a la cantidad de 21.664.313 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

ORDEN de 19 de noviembre de 1973 por la que se autoriza el traspaso de la concesión de la central lechera que en León (capital) tiene adjudicada la Entidad «Kraft Leonesas, S. A.», a favor de la Entidad «Lácteos Montañesas, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la petición que la Entidad Leonesas, S. A., ha elevado a este Ministerio solicitando autorización para efectuar el traspaso de la concesión de la central lechera que tiene adjudicada en León (capital), por Orden ministerial de Agricultura de 17 de febrero de 1973, a favor de la Entidad «Lácteos Montañesas, S. A.»:

Vistos el Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre, y modificado por Decreto 544/1972, de 9 de marzo y el Orden ministerial de Agricultura de 17 de febrero de 1973 antes mencionada:

Considerando que la aportación técnica, empresarial y financiera del nuevo titular de la central lechera garantiza la